

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:	Carlos Alberto Molina Mesa		No. CONTRATO	
NIT:	8434210	TELEFONO:		
CONTRATANTE:	Marlon Verry Rivera Zalcaza			
NIT:	1010190492	TELEFONO	3167963249	
DIRECCION:	CE 54C#13A Sur 25		EMAIL:	
NOMBRE R/L			CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO	
NUMERO RDO	
FECHA RDO	
VIGENCIA	
Nit.	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SNR 457	MODELO: 2012	MARCA	Nissan
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
FECHA DE INICIO	DIA	05	MES	03
FECHA DE TERMINA	DIA	07	MES	03
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			

FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
	VALOR REST	\$ _____		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_ / C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Santa Fe de Antioquia	HORA SALIDA	
	DESTINO		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año

CC. 8434210.	TRANSPORTADOR	CC. 1010190492	CONTRATANTE
--------------	---------------	----------------	-------------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.190.492**

RIVERA ZULUAGA

APELLIDOS

MARLON YEFRY

NOMBRES


MARLON YEFRY
RIVERA ZULUAGA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

03-MAY-1990

**GUATICA
(RISARALDA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

20-MAY-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Vida J. Jarama

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-8815505-00907875-M-1010190492-20170530

0055543748A 1

9910018882

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL